

RESOLUCIÓN No. DE 2014 06 FEB. 2014

"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial-UACT, para la vigencia fiscal 2014"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en el numeral 2 del artículo 8° del Decreto 4161 de 2011¹ y por el Decreto 2768 de 2012², y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4161 de 2011 el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial como una Entidad de orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio.

Que el Artículo 2° del Decreto 2768 de 2012 establece que la constitución de las Cajas Menores debe efectuarse a través de resolución expedida por el Jefe del respectivo órgano, en la que se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, así como la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

Que el numeral 14 del artículo 8 del Decreto 4161 de 2011, asignó al Director General la facultad de ordenación del gasto y la función de suscribir como representante legal los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas.

Que mediante la Resolución No. 00435 de 2012, el Director General adoptó el reglamento interno para el funcionamiento de las cajas menores de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

Que para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría General en el artículo 14 del Decreto 4161 de 2011 y de conformidad con la justificación técnica y económica anexa al presente acto, se hace necesario constituir una caja menor para atender los gastos administrativos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, que surjan en desarrollo de sus funciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Constituir la caja menor de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT, con el fin de atender los gastos administrativos urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios en la vigencia fiscal 2014, en cuantía de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000⁰⁰)

ARTÍCULO 2.- Asignar como responsable de la caja menor de la Secretaría General al profesional universitario código 2044 grado 11, del Grupo de Servicios Administrativos, cuyo titular es la funcionaria LINA MARCELA TORRES TORRES identificada con cédula de ciudadanía No.53.083.979 de Bogotá,

¹ "Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones"

² "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."



Libertad y Orden

00063

RESOLUCIÓN No.

DE 2014

06 FEB. 2014



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
CONSOLIDACIÓN
TERRITORIAL

"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial-UACT, para la vigencia fiscal 2014"

quien garantizará el buen uso de esta y el cumplimiento del reglamento interno para el funcionamiento de la caja menor de la Entidad y las normas vigentes.

ARTÍCULO 3.- Finalidad. La finalidad de la caja menor de la Secretaria General es el pago de los gastos administrativos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, que surjan en desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 4.- Clase de gastos. Serán objeto de gastos de la caja menor de la Secretaria General los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación con carácter de urgente.

ARTÍCULO 5.- Unidad ejecutora y cuantía de cada rubro presupuestal. Los gastos autorizados por la caja menor se realizarán con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, distribuidos así:

UNIDAD EJECUTORA 41-02-00

Cta	Subc	Objc	Ord	Subordin	Rsc	Concepto	Constitución Vigencia 2014
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.000.000
2	0	4	2			ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000
2	0	4	2	1	10	Equipos y Maquinas para Oficina	500.000
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.200.000
2	0	4	4	1	10	Combustibles y lubricantes	1.700.000
2	0	4	4	15	10	Papeleria, útiles de escritorio y oficina	500.000
2	0	4	4	18	10	Productos de cafetería y restaurante	1.000.000
2	0	4	4	23	10	Otros materiales y suministros	2.000.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	4.500.000
2	0	4	5	1	10	Mantenimiento de bienes inmuebles	1.000.000
2	0	4	5	2	10	Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres	2.000.000
2	0	4	5	9		Servicio Cafetería y Restaurante	1.500.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3.000.000
2	0	4	6	2	10	Correo	200.000
2	0	4	6	3	10	Embalaje y Acaqueo	1.000.000
2	0	4	6	7	10	Transporte	1.800.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.800.000
2	0	4	7	5	10	Suscripciones	1.000.000
2	0	4	7	6	10	Otros gastos por impresos y publicaciones	800.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	500.000
2	0	4	8	1	10	Acueducto, alcantarillado y aseo	200.000
2	0	4	8	2	10	Energía	200.000
2	0	4	8	6	10	Telefono, fax y otros	100.000
2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.500.000
2	0	4	41	13	10	Otros gastos por adquisición de servicios	1.000.000
2	0	4	11	2		Viaticos y gastos de viaje	1.500.000





Libertad y Orden

00063



06 FEB. 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial-UACT, para la vigencia fiscal 2014"

ARTÍCULO 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal. La constitución de la Caja Menor de la Secretaría General está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5214 del 03 de febrero de 2014, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial- UACT.

ARTÍCULO 7.- Manejo de los recursos. El manejo de los recursos se hará a través de una cuenta corriente, de acuerdo con las normas legales vigentes y el reglamento interno para el funcionamiento de las cajas menores de la Entidad.

PARAGRAFO.- Atendiendo lo preceptuado en el artículo 9 del Decreto 2768 de 2012 Se autoriza para la caja menor de la Secretaria General un manejo en efectivo de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$3.080.000⁰⁰).

ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 FEB. 2014

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General

 Vo.Bo.: Carlos Hernán Bastidas Torres – Secretario General

Revisó: Enrique Rosero – Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Elaboró: Lina Torres – Grupo de Servicios Administrativos


E.R.



DPS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 - Carrera 100 No.250-61
Bogotá D.C. – Colombia
www.consolidacion.gov.co

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CAJA MENOR PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UACT – VIGENCIA FISCAL AÑO 2014

Que la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, es una entidad del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Decreto 4161 del 3 de noviembre de 2011.

Que el artículo 14 del mencionado Decreto estableció entre otras, las siguientes funciones para la Secretaría General:

"2. Planear, dirigir y controlar los programas de administración de personal, seguridad y salud ocupacional, relaciones laborales del personal, calidad de vida laboral de los empleados de acuerdo con las políticas de la Unidad, del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y las normas legales vigentes establecidas sobre la materia.

3. Dirigir y controlar los procesos de Gestión del Talento Humano, Financiero, Contratación, Logística, Tecnología y de Servicio al Cliente de la Unidad en todos los niveles.

(...)

6. Promover la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo del talento humano y de los recursos tecnológicos, físicos, documentales y financieros de la Unidad, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con las normas legales vigentes."

Que en desarrollo de las funciones asignadas por el Decreto 4161 de 2011 se requiere atender gastos administrativos con carácter urgente, imprescindible, inaplazable y necesarios, que puedan ser atendidos de manera ágil e inmediata, surgiendo la necesidad de constituir una caja menor para la presente vigencia fiscal, en cuantía de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.(\$18.000.000), y con cargo a los siguientes rubros presupuestales,



UNIDAD EJECUTORA 41-02-00

Cta	Subc	Obj	Ord	Subordin	Rec	Concepto	Constitución Vigencia 2014
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	18.000.000
2	0	4	2			ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000
2	0	4	2	1	10	Equipos y Maquinas para Oficina	500.000
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.200.000
2	0	4	4	1	10	Combustibles y lubricantes	1.700.000
2	0	4	4	15	10	Papelería, útiles de escritorio y oficina	500.000
2	0	4	4	18	10	Productos de cafetería y restaurante	1.000.000
2	0	4	4	23	10	Otros materiales y suministros	2.000.000
2	0	4	6			MANTENIMIENTO	4.600.000
2	0	4	5	1	10	Mantenimiento de bienes inmuebles	1.000.000
2	0	4	5	2	10	Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres	2.000.000
2	0	4	5	9		Servicio Cafetería y Restaurante	1.500.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3.000.000
2	0	4	6	2	10	Correo	200.000
2	0	4	6	3	10	Embalaje y Acarreo	1.000.000
2	0	4	6	7	10	Transporte	1.600.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.800.000
2	0	4	7	5	10	Suscripciones	1.000.000
2	0	4	7	6	10	Otros gastos por impresos y publicaciones	800.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	500.000
2	0	4	8	1	10	Acueducto, alcantarillado y aseo	200.000
2	0	4	8	2	10	Energía	200.000
2	0	4	8	6	10	Teléfono, fax y otros	100.000
2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2.500.000
2	0	4	41	13	10	Otros gastos por adquisición de servicios	1.000.000
2	0	4	11	2		Viajeros y gastos de viaje	1.500.000

Atentamente,

CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
Secretario General - UACT

Vto. Bueno. Enrique Rosero Puerto – Coord. Grupo Servicios Administrativos.
Elaboró: Linamar TT.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Luis Hernando Quiroga Rodríguez
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
41-02-00
2014-02-03 12:08 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	5214	Fecha Registro:	2014-02-03	Unidad o Subunidad Ejecutora:	41-02-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipos:	Gasto						
Valor Inicial:	18.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	18.000.000,00				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
Número:	5214	Fecha Registro:	2014-02-03	Número:		Contratación:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-11-2 VANTAJOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Nación	10	CSF							
Total:						1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-2-1 EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	Nación	10	CSF							
Total:						500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Nación	10	CSF							
Total:						1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	10	CSF							
Total:						500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-17 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	Nación	10	CSF							
Total:						1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	10	CSF							
Total:						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	Nación	10	CSF							
Total:						1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF							
Total:						1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00		
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-5-7 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	Nación	10	CSF							
Total:						2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00		

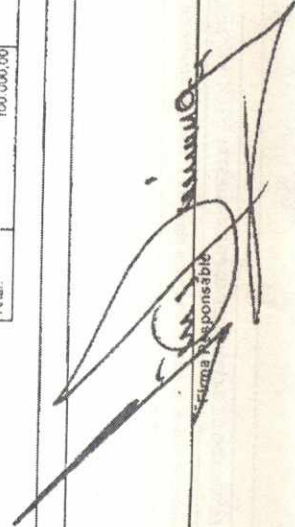


Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Luis Hernando Quiroga Rodríguez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
Militancia: 41-02-00
Fecha y Hora Sistema: 2014-02-03-12:06 p.m.

000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-1-5-9 SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	Nación	10	CSF	FECHA DE OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-2 CORREO	Nación	10	CSF	Total:	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-3 EMBALAJE Y ACARREO	Nación	10	CSF	Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-6-7 TRANSPORTE	Nación	10	CSF	Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-7-5 SUSCRIPCIONES	Nación	10	CSF	Total:	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-7-6 OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Nación	10	CSF	Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-8-1 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEG	Nación	10	CSF	Total:	800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-8-2 ENERGIA	Nación	10	CSF	Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00
000 CT GESTION GENERAL	A-2-0-4-9-6 TELEFONO FAX Y OTROS	Nación	10	CSF	Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00
000 CT GESTION GENERAL					Total:	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00

Objeto: APERTURA CAJA MENOR ADM - VIGENCIA 2014


Firma Responsable